

Guayaquil, Marzo 09 del 2015

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionista de TERAYA S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario principal de **TERAYA S.A.** para el año 2014 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones No.92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 publicada en R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2014 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TERAYA S.A.** a diciembre 31 de 2014.

Anexo a este informe estoy describiendo un resumen general de lo que fue la operación de la compañía **TERAYA S.A.**, durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014, así como una breve evaluación de su situación financiera.

Atentamente,



Ing. Olimpia Castillo Menéndez

Comisario

C.I. 1301766034

INFORME DEL COMISARIO DE TERAYA S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014

REF. Resolución 92-1-4-30014 R.O. DEL 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 R.O. No. 289 del 10 Marzo del 2004 de la Superintendencia de Compañías

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados de Situación financiera y Resultados, Registros contables, Libros sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

En el **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES**: Los administradores han cumplido a cabalidad con la ley, los reglamentos y las resoluciones de Junta General.

La **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES**: Muy buena.

El **MANEJO DE LIBROS SOCIALES** son llevados por los administradores conforme lo dispone la ley.

El **CONTROL INTERNO**: Los procedimientos de control interno de la compañía garantiza el manejo de sus valores, obligaciones e inventarios.

Las **CIFRAS PRESENTADAS**: en sus estados financieros por el ejercicio que se analiza son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

Las cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros por el ejercicio que se analiza son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

Como es el caso del índice presentado por la utilidad:

$$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}} = \frac{119.12}{75.211,80} = 0.1583\%$$

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Se ha elaborado de acuerdo los principios contables de general aceptación

COMENTARIOS GENERALES:

- Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos
- Las juntas generales se han efectuado conforme lo dispone la ley.
- Las convocatorias quedan ajustadas a la ley.

- No se encuentra mérito para la remoción de los administradores.
- Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas sobre la propiedad intelectual y derechos.

DECLARACION EXPRESA

Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Atentamente.



Ing. Olimpia Castillo Menéndez

Comisario

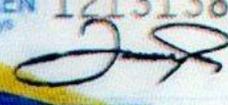
C.I. 1301766034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLECCIONES

Cedula de CIUDADANIA No. 130176603-4
 CASTILLO MENENDEZ OLIMPIA BEVERLY
 MANABI/JIPLIAPA/JIPLIAPA
 25 ENERO 1953
 001- 0103 00307 F
 MANABI/JIPLIAPA
 JIPLIAPA 1953




ECUATORIANA***** V3343V2222
 SOL TERC SUPERIOR ESTUDIANTE
 TITO KLEVER CASTILLO LINO
 JUANA MENENDEZ DEVALLOS
 GUAYAQUIL 30/08/2005
 30/08/2017
 REN 1213138
 Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0038 **1301766034**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CASTILLO MENENDEZ OLIMPIA BEVERLY

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	CARBO/CONCEPCION	0
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Rosa lo de f...al
 I. PRESIDENTA DE LA JUNTA